

VISTA la Ley N° 1113, promulgada el día 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Renato da Costa Almeida, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Renato da Costa Almeida la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2794 que concede al Dr. Avelino Pessoa Cavalcanti la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 6297, del 25 de Julio de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2794.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

VISTA la Ley N° 1113, promulgada el día 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Dr. Avelino Pessoa Cavalcanti, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Dr. Avelino Pessoa Cavalcanti la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.